

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2799620

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER FUENZALIDA RODRÍGUEZ, Notario Público 2° Notaría de Viña del Mar, con domicilio en calle Arlegui N°333, Local 111, Viña del Mar: Que por escritura pública de fecha 15 de abril del año 2026, repertorio 1263, ante mí, don JULIÁN ALBERTO MARTÍNEZ SEPÚLVEDA, abogado, cédula de identidad N°12.525.557-4, con domicilio en calle Arlegui N°333, oficina 222, Viña del Mar, en representación de don CRISTIAN ANTONIO MARTÍNEZ SEPÚLVEDA y de doña MARÍA JOSÉ ISIDORA URQUETA CAZAUDEHORE, ambos con domicilio en calle Santiago Polanco N°2433, Iquique, transformaron la sociedad de responsabilidad limitada denominada DR. CRISTIAN MARTÍNEZ SEPÚLVEDA LIMITADA a una Sociedad por Acciones. RAZÓN SOCIAL: "DR. CRISTIAN MARTÍNEZ SEPÚLVEDA SpA" GIRO: a) La prestación de toda clase de servicios profesionales y en todas las ramas de la odontología, y la realización de toda otra actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro con ella, en forma directa o mediante convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, o en Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, Municipal o Privado. Se comprende también el estudio, diseño, construcción, instalación y funcionamiento de clínicas odontológicas o médicas, por cuenta propia o ajena; b) Comercialización de instrumentos, aparatos, máquinas, insumos, y artículos destinados para servicios odontológicos.- c) Dictar cursos, charlas, exposiciones, simposios, seminarios y otros de divulgación y especialización científica; d) Realizar publicaciones, investigaciones, intercambios y experiencias de todo lo expresado; realizar cualquiera actuación propia de la Odontología y toda otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro; e) La compra, venta, arrendamiento y todo otro negocio relacionado con la explotación de bienes inmuebles y de toda actividad de inversión, sea en bienes corporales o incorporales, pudiendo para ello formar nuevas sociedades o ingresar a otras ya constituidas, para todos los efectos legales se entiende tener giro amplio.- ADMINISTRACIÓN: Corresponderá únicamente al socio don CRISTIAN ANTONIO MARTÍNEZ SEPÚLVEDA, según facultades escritura extractada. CAPITAL: El capital de la sociedad será \$600.000, dividido y representado en 100 acciones, sin valor nominal, de una sola serie, de igual valor nominal y sin privilegio o preferencia de ninguna clase. El capital se suscribe y paga según se expresa en el Artículo Primero Transitorio de escritura extractada.- DURACIÓN: 3 años desde fecha escritura, renovables tácita y automáticamente por períodos iguales y sucesivos.- DOMICILIO: IQUIQUE. Demás estipulaciones en escritura extractada. Viña del Mar, 17 de abril del año 2026.-

CVE 2799620

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl